



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Raúl Hinchima Alarcón
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE y Fortox S.A
Radicación n.º	76 001 31 05 004 2017 00356 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 780

Cali, diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Previo a decidir de fondo el asunto, y en vista que no obra en el plenario, se hace necesario requerir a la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE** para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue a este Despacho Judicial, copia de la Carpeta Administrativa Completa, Historia Laboral Tradicional e Historia Laboral Actualizada del señor **Raúl Hinchima Alarcón** identificado con cedula de ciudadanía 14.990.323.

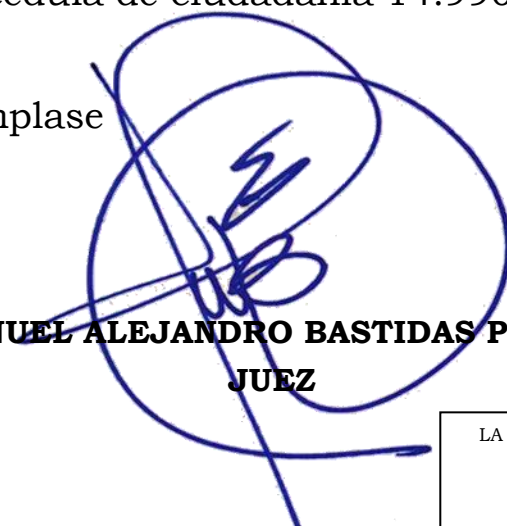
En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE.

PRIMERO: REQUERIR a la **Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones EICE** para que en el término de 5 días contados a partir de la notificación de la presente providencia allegue a este Despacho Judicial, copia de la Carpeta Administrativa Completa, Historia Laboral Tradicional e

Historia Laboral Actualizada del señor **Raúl Hinchima Alarcón** identificado con cedula de ciudadanía 14.990.323.

Notifíquese y cúmplase


MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

Scm



Puede escanear este código con su celular para acceder al micrositio del Juzgado 19 Laboral del Circuito de Cali, en la red.

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
11 de agosto de 2021

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA